



DECRETO ALCALDICIO N° 55711

Quillón, 13 SEP 2023

VISTOS:

- Licencia médica de: Julio Pérez, Rogers Jara, Claudia Coloma, Gabriela Bustamante, Patricia Rocha, Javiera Araya y Yoselinne Soto.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Tramítese licencia médica de él o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-15895438	Julio Pérez Guartambel		Medico CESFAM	01	08.09.2023	08.09.2023	FONASA
3-15899815	Rogers Jara Contreras		Enfermero CESFAM	01	08.09.2023	08.09.2023	CONSALUD
3-15904506	Claudia Coloma Parra		Tec. Paramédico CESFAM	01	11.09.2023	11.09.2023	FONASA
3-15904098	Gabriela Bustamante Ulloa		Psicóloga CESFAM	01	11.09.2023	11.09.2023	COLMENA
3-15901504	Patricia Rocha Rivero		TENS CESFAM	02	11.09.2023	12.09.2023	FONASA
3-15897078	Javiera Araya Sepúlveda		TENS CESFAM	04	11.09.2023	14.09.2023	COLMENA
3-15900714	Yoselinne Soto Becerra		Matrona CESFAM	05	11.09.2023	15.09.2023	MASVIDA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
3. Envíese licencia médica a la entidad correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/SVV/drj.

12.09.2023

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).